

## "LA PROTESTA"

DIARIO ANARQUISTA DE LA MAÑANA

Correspondencia de Redacción a LA PROTESTA

Valores y giros, a Mariano Torrente.

### SUSCRIPCIÓN

Suscripción mensual ... \$ 1.50  
Exterior ... \$ 1.80  
Número suelto ... \$ 0.05

## Fundamentos de una condena

La justicia histórica, sanción de los gobiernos burgueses, constituye el más abominable instrumento de tiranía. Entre sus suaves mallas los débiles quedan aprisionados, pues siempre hay fundamentos para justificar las condenas que en nombre del orden social y del principio legalizado, aplican los impudicos sacerdotes de Tebas.

Noa encontramos ante un caso jurídico digno de ser estudiado por letrados y criminólogos, tanto por los motivos sobre que está fundamentado, como por los principios que la justicia aplica al pronunciar el juez su fallo condenatorio basándose en declaraciones interesadas y burdas suposiciones. El juez federal, doctor Marengo, de Bahía Blanca, ha pasado de una condena de un mes de prisión por infracción de la Ley Balón, fallo que no se ajusta ni a las prescripciones de la ley, por basarse en puras argucias, en sofisticadas afirmaciones y en la declaración de tres policías y varios comerciantes. En otro lugar, para que los trabajadores se den cuenta del infame complot fraguado por el juez lavado de las empresas ferroviarias, publicamos el bochorno sobre que se fundó la condena, ya que nada más claro que ese pedazo de literatura jurídica, donde la desvergüenza es la esencia principal y la incongruencia la que pretendió salvar la falta de fundamento, la premeditación con que se fraguó el proceso para imponer a nuestro camarada, a toda costa y a pesar de la defensa, el rigor de una ley que constituye el balón más inominoso para esta república.

Es este el primer caso, desde que gobiernan los radicales, en que la ley Social se aplica con todo rigor para castigar un delito de palabra, difícil de ser probado por no ser escrita, y que solo se basa en el testimonio de individuos parciales a todas luces por tratarse de policías y comerciantes enemigos de las ideas expuestas públicamente por el procesado. Es estúpido el considerar un delito el que un anarquista combatía el símbolo de la patria y las leyes que deprimen a los obreros y conceden privilegios e inmunidades a los usufructuarios del privilegio y a los detentadores del poder. En ese caso todos los anarquistas deberíamos ser encarcelados inmediatamente, pues hacemos nuestras las afirmaciones hechas por Dominguez, por que consideramos que la bandera no es más que un trapo, a cuya sombra "muestran los especuladores de todo pelín, un símbolo de crimen y barbarie que fucbre las concupiscencias de la clase parasitaria, un vilísimo emblema que ampara a toda esa casta que vive en perpetuo atentado contra la vida de los hombres. De la patria los anarquistas hemos expuesto, en repetidas ocasiones, lo que pensamos y fundamentado nuestro anarquismo sin que la ley, ni aún en los países más autoritarios, haya castigado los fundamentos de nuestra doctrina. Infinidad de libros de filosofía anarquista se han publicado y se venden libremente. El juez Marengo debía contener a todos esos libros, quemarlos en la plaza pública, ya que en ellos se recarnaban a la patria y a la bandera.

Damos al comentario la sentencia del citado juez, para que los hombres sensatos juzguen las imbecilidades que en

ella se sustentan, ya que es la forma mejor de juzgar la incapacidad y falta de moralidad de un tipo que hace de la justicia el medio de satisfacer sus venganzas. Acusamos al juez Marengo como individuo incapaz para ejercer la misión de magistrado, por responder a los intereses de una empresa ferroviaria interesada en impedir la propaganda de las ideas anarquistas, hecho que justifica el procedimiento que obró al fundamentar la sentencia en las declaraciones contrarias al acusado, sin tener para nada en cuenta ni las girones de la defensa ni el testimonio de los obreros que acrobaban la comedia observada por Dominguez en su vida de sincero militante en las filas anarquistas.

Tratándose de un delito social, de la era juzgarse éste desde un punto de vista social. El juez Marengo empleó para juzgar las ideas anarquistas, que puede juzgar todo el que las profesa, un que ello, de acuerdo a las leyes de este país, constituye un delito. El escarnio a la bandera y a la Constitución no existe de él punto de vista social, ya que el procedimiento anarquista, no puede esquivar el símbolo de la patria ni cantar los aires de la Nación. Lógicamente entonces, el fundamento de la sentencia no tiene consistencia por captar de acuerdo a ese criterio la propaganda del anarquismo de la ser reprimida en todas sus manifestaciones.

En consecuencia, ficamos a nosotros los anarquistas, poder de manifiesto ante el pueblo el crimen que se pretén de perpetrar, evidenciando el parcialismo del juez Marengo, hecho de la burguesía y enemigo de las ideas revolucionarias, que abusando de su investidura de magistrado, profunde a la justicia y hace de la ley el instrumento de sus morbososismos.

## Las latas de Della Latta

Este buen señor Della Latta es un socialero de esos que no se empuñan sobre todo cuando se trata de manejar a un gajo un premio mediante la exaltación en platós y salones, de sus corrientes latas.

Pero lo malo de la cuestión es que Jerónimo el socio, no se conforma con dar copiosamente su apellido adiestro y siniestro, sino que a veces el muy cuidado empuña la péñola y garabatea cada bochorno de padre y señor mío, bochornos que aventajan con creces al ridículo apelativo segundo de nuestro perpetuo candidato a diputado defensor de los intereses del pueblo.

Ayer leímos por coincidencia una de las latas de Della Latta y sí fe que la hemos encontrado especial... con bufitarra.

Jerónimo se ocupa esta vez del tópicus ferroviario, e ignorando sin duda el tremendo descrédito en que ha caído tanto el sindicalismo como el socialismo criollos con relación a los trabajadores del riel, se apunta, con una ingenuidad de tonadillero, con los siguientes párrafos, dignos de leerse:

«La huelga del ferrocarril Sud — dice Della Latta — ha sido una dura prueba para los trabajadores que habían conseguido imponer a la empresa algunas condiciones de trabajo más humanas. Hoy, según algunos informes, muchas de las mejoras conquistadas en la última huelga los superiores las están sacando, obligándolos a trabajar al galopio de cada jefe. Y esta será una nueva lección.»

A pesar de todo, la Federación está de pie y seguirá siendo para los representantes empresas una pesadilla de la que no podrán librarse tan fácilmente como ellas creen. Una derrota no da derechos a las empresas para explotar como quieren a sus obreros. El desmoronamiento por los obreros del riel no ha muerdo del todo y la rotación ha de venir para repolar la falta del Sud y cimentar con base sólida y por siempre la organización de los trabajadores ferroviarios.

Que todos trabajen dentro y fuera de las empresas por la educación socialista, por la unidad del gremio, por la disciplina y respeto a lo que se ha establecido en la carta orgánica de la institución, y porque cada uno de los obreros comprenda cuál es el puesto que debe ocupar en cada lucha que se

libre contra la soberbia y la explotación capitalistas.

To lo eso está muy bien; los ferrocarrileros han perdido mejoras de que antes gozaban, pero, ¿quién tiene de ello la culpa, sino el propio Della Latta y en general al jorobado al protestado con monsergas políticas? ¿A quién más que a un Della Latta y compañía deben los obreros ferroviarios sus lamentables fracasos?

Respecto a eso de que la Federación F. está de pie y seguirá siendo para las empresas una pesadilla, creemos francamente que se trata de una broma de mal gusto. ¿Qué cosa es la F. O. R. A.? En una palabra, algo que no existe, ni como entidad revolucionaria... ni como nada, así cual suena; algo que no es nada, algo vengozoso por la honra cobardía de absoluto niente todos sus compromisos, renunciados a sus renunciantes.

Se ve fácilmente que el propio Della Latta se rampe los cuernos contra la huelga de su intencional y pedantísimo, ya que de otra manera no puede interpretarse la lata original cuya que acabamos de comentar a la ligera, según se merece.

A otro jorro con esas latas, señor idealista...

## Camanduleros

Ya estamos asqueados de tanta opiedad. Los jorobados que aquí diron en llamarse sindicalistas han llegado al último límite de la desvergüenza. No conformes con traicionar a la clase trabajadora en sus más altos ideales, pretenden seguir representando la pantomima a fin de quedar en sus puestos disfrutando de las comidas y sueldos que reciben en las secretarías rancidas y trabajándose un pedacito en una de las tantas reparticiones del Estado.

Los sindicalistas ampuñados hacen élas la huelga general si las empresas no reanuda a todo el personal excluido por ser elemento perturbador... cosa que quedó bajo la mano protectora y omnipotente del primer mandatario, que nada puede ante los ojos capitalistas que han hecho de él un muñeco de ventriloquia. Sabíamos que era este un recurso de los tarufos de la valle Méjico y que la tal huelga no sería más que una bufonada. Se querían salvar sus responsabilidades, dar un corio a la cuestión buscando un pretexto para quedar bien vistos ante el gremio, ya que la situación violenta en que quedaron los dirigentes, por el fracaso de los obreros de los ferrocarriles Sud y Pacífico, los ponía en evidencia y dejaba al desnudo todas sus cobardías.

En «la Nación» de ayer leemos la siguiente noticia, que confirma la opinión que nosotros nos hemos formado de esos camanduleros medidos a pastores del rebano sindicalista:

«Los representantes de la Federación obrera regional argentina concurrieron hoy a la presidencia con el objeto de enterarse del resultado que haya obtenido el primer magistrado en las nuevas gestiones que se dispónia a entablar ante las empresas ferroviarias del Sur y del Pacífico; en el sentido de que esas reanuda a los huelguistas declarados cesantes.»

«Si, como se cree, las empresas mantienen su resolución anterior, de no tomar a aquellos huelguistas que por sus antecedentes son considerados como elementos de desorden, los miembros de los consejos deliberativos de las federaciones regional argentina, marítima y ferroviaria, se reunirán por la noche, para definir la actitud que han de seguir.»

A estas horas va a ser abierta reunión los miembros de la trinidad sindicalista, los tres consejos que tantas cobardías acobardan y tantas cobardías acobardan desde que estalló el primer movimiento ferroviario, y que hoy pretenden salvarse apelando a la amenaza de una huelga general, que no declararán por cobardía, por miedo a asumir la responsabilidad que entraña una lucha directa contra el capitalismo y su aliado: el gobierno radical. Tacto de las empresas ferroviarias.

No habrá huelga general, estamos seguros, y los obreros ferroviarios serán una vez más villanamente engañados.

## F. O. R. A. y L. B.

### CARTEL DE PROTESTA

#### POR NUESTROS PRESOS, CONTRA EL CRIMEN DE LA JUSTICIA BURGUESA, CONTRA LA LEY

Obreros, anarquistas, hombres libres, todos los que sientan vibrar sus nervios en ansias de libertad. Pueblo sobre cuyos hijos cae la garra brutal de la opresión, todos los que sepan de la barbarie actual, a protestar contra la tiranía del momento, a pedir la libertad de nuestros presos. Nuestra dignidad está comprometida en esta cruzada. En ella debemos todos juntos como hombres. Pueblo, por encima de todos los diferentes criterios, es necesario que unamos nuestros gritos en uno solo y que surja atronador y potente, haciendo temblar a los tiranos. En Bahía Blanca un compañero, Sr. Dominguez, ha sido condenado a 5 años de prisión, por el solo delito de pensar. En La Plata, J. Della está encerrado desde hace varios meses en la mazmorra sin que haya cometido delito alguno. De todas partes recibimos noticias de nuevos atropellos contra los hombres de pensamiento. Las cárceles de todo el país están llenas de hombres buenos, que es preciso liberar. A libertarios, pues; a la pelea, pueblo; iniciamos en todo el país una campaña enérgica; la conferencia el manifiesto, todo lo que represente una nota de protesta debe ser empleado, para finalizar si necesario fuerza con la huelga general en todo el país.

Este es nuestro deber. Por su parte, la F. O. R. A. y L. B., preparan un día gravísimo en esta capital, nicho al cual deben adherirse todos los gremios, centros de estudios sociales, centros anarquistas e individualmente todo hombre que reconozca la justicia de nuestro acto. En el interior, el mismo día, deben también realizarse actos análogos al proyectado en la capital; de esa manera nuestra voz de protesta repercutirá hasta en las más altas esferas del gobierno. A la calle, pues, por nuestra dignidad y por nuestros hermanos presos.

La F. O. R. A. y la F. O. L. B., piden la reproducción de este cartel de protesta en todos los periódicos obreros del país e interior.

## Giovanni Miceli

Un telegrama acaba de transmitirme una gravisima noticia que seguramente inundará de zozco a todos los patriotas del Rio de la Plata. pobres diablos, que aún no se han convencido de que la patria y otras zarabajas solo sirven para enriquecer a los avaros. Según ese telegrama, pues, el periodista Giovanni Miceli, correspondiente del «coloso de la farola», en Italia, participó en breve para las repúblicas Argentina, del Uruguay y del Brasil, con una misión especial que le confió la asociación nacional «Trento y Trieste».

Bienvenido, señor cronista y excitador de la carnicería europea; ya bien nos damos cuenta de cuál es el fondo de esa misión especial que se menciona: ello no significa otra cosa, que levantar el espíritu de los patriotas de aquí para arrojárselos luego para el infantero cual si fueren ovejas.

A nosotros no nos la pega un Giovanni Miceli por más correspondal que sea, y ya puede constatar que antes de ir al salir para «vernos», nosotros le llegamos al tacho de las ideas... guárdelas, descubriendo en el acto los exclusivos designios que entrañan en su misión especial.

Salvaje propaganda pro engrosamiento de las fustas combatientes y no otra cosa que al señor Miceli a esas tierras, y es en calidad de tal que lo presentamos de antemano a los incautos candidatos a la manzana para que se despalben y sepan luego sacrar con viento fresco al referido emisario zurrista.

Si así procedieran todos los amenazados de pobrería por la patria, veríamos como este correspondal Miceli arrugaría la gata, anulándose en consecuencia su bárbaro cupato disimulado designio.

¡Ochello col vigilacco, Giovanni Miceli, lavorator!!!

## MODALIDADES JURIDICAS

¿Cómo se aplica la ley? Según el estado de la persona que para ella intervienga; demás está decir lo que es la ley, por que cualquier mediocre sabe que decir ley es decir crimen. Pero el caso que yo voy a explicar es otro. Cuando los hombres que administran la ley son personas de una moral deficiente, y de una vida que no está en relación con ninguna ley, biológica, esta persona sigue un proceso de

evolución tal, que pierde los sentimientos humanos, se hace insensible, y se gurgula del que bajo sus garras le to que caer! Hay datos demostrativos que cuando la persona pierde los sentimientos, se transforma en un bárbaro, pithecanthropo. Tal es el juez Marengo, cual, cuando agarró la pluma para hacer una sentencia, es igual que los primitivos hombres, cuando se disponían para ir de caza. En éstos últimos se justifica por el medio ambiente y porque nunca vieron un libro en sus manos; pero lo extraño es que estos hechos los comete el doctor Marengo, hombre de estudio y de figuración social; pero que no es un motivo para decirle doctor, si no enfermo. Aquellos primitivos los hace bárbaros el escabroso terreno, la falta de roce social; la perversa temperatura. Y a este juez lo hace retroceder el exceso de roces, como ser la voluptuosidad, el alcohol, el juego de las carreras y el lupanar llamado «Club Social».

Estos son los hombres que administran justicia? Hagan el favor, no digan que estos hombres son educados en una Universidad, por que es vergonzoso. Y si así fueran, nos obligarán a decir que en la Universidad no hay ciencia sino suficiencia, no quiero decir esto por el título de juez, sino por los actos que comete como juez. Así que ya no es solo la morbosidad que la ley en sí guarda, sino que es también el peso muerto del hombre que la aplica. Es lo mismo que si preguntamos: ¿qué haría Nerón con una espada? — nos responderían enseñándonos — crímenes; ¿y que haría Miguel Angel con ella?; responderían: cultivarlas.

Cabe decir entonces, que estos hombres insensibles, estos seres torados son peligrosos, y más cuando se le dan facultades y armas. Los hombres justicieros, los hombres nobles, nunca abrieron un código para contentar. Y si lo abrieran sería para estudiar sinceramente, y reírse de todas las aritméticas marchadas con números; pero no como lo hace el señor Marengo, abriendo para sentenciar a pobres obreros por el único delito de ser huelguistas, sin tener en cuenta, que la huelga es el resultado de la opresión capitalista, es la explosión de los sentimientos. Como lo es también la cordillera: una fuerza reconcentrada, a la cual la naturaleza le obliga a crecer, a la cual la fuerza fuerte será la sacudida. Tendrá en cuenta también, señor Marengo, que fue usted el único juez que por el delito de

hablar, dió sentencia a cinco años; pero no crea que por esa magna obra de condenar a cinco años le harán un monumento, ni tampoco desaparecerán los anarquistas; lo único que esta sentencia puede hacer es darle un momento de alegría a los que en el momento de escribir estos cuñiferos y un momento de alegría a los que en el momento de escribir esta sentencia se ocupan del juego que de sus deberes de hombre...

Dice en la sentencia que yo había dicho que la bandera argentina tiene menos valor que una camisa. Le diré que sobre el tema que yo hablaba no tenía necesidad de nombrar la bandera argentina; que si yo hubiera dicho que cualquiera de los argentinos que duermen en la calle, quieren más que una natana o un sobrolito que la bandera nacional; en sus discursos suena decir: Nosotros, los que nos cobijamos bajo la bandera azul y blanca, somos argentinos. Dicen que están bajo la bandera, pero es mentira, porque cuando hace frío se colocan bajo techo y bajo buenas mantas. Resultando ustedes ser unos patriotas por que comen lo que la patria tiene como fondos nacionales...

Siberiano DOMINGUEZ, Cárcel de Bahía Blanca.

Los primos irios

Apareció el frío. Es un enemigo. La clase parasitaria tiró bajo las pieles, tiembla y se arropa meliosa de las cruces del frío. Tiene miedo, mucho miedo. El frío se japa, las manos se aprietan a cualquier resaca y se pegan los dedos. El frío se apodora como las manos del obrero. Horror! Piel y alfombras, sedas y abrigos se exponen amontonados en los escaparates de las tiendas. Los ricos entran, compran y se rellenan por dentro y por fuera; los pobres pasan como parias vendidos o como vendidos sin ser piratas. El frío pide lujo y hay que dárselo. El frío se hace solidario con la clase parasitaria y hace distinguir la voluposidad del lujo de la escasez plebeya. Triunfan los acólitos de los sobrolitos de lana, los parásitos tiemblan de frío, un frío intenso, un frío que penetra al través de las lanas y los algodones. Hay afeminamiento de carnes. Se huye de la loción rápida y vivificadora de un baño frío y el agua tibia e insana apenas moja las carnes alérgicas de los meliosos de la vida.

Se teme al frío, haciendo que temple y endurece, facilitando sentir el equilibrio inmutable de las leyes naturales. Se teme al frío como se temen las frías revoluciones y los tañidos y plenos de vida natural. Las mansiones se alfombran y se calentitan, y los hombres reyes, violadores de las verdaderas leyes, tiemblan aún. Un poco de calor pide los labios pálidos, anorotados por los primeros frios; un poco de calor que obraron a costa del frío de los demás. Setecientos mil, cuatro mil pesos por un trozo de tela que cubrirán las plantas alérgicas de los que jamás pasan a pie ni desgastan energía en la producción de algo útil. Lo superfluo rellena el hogar de los pudientes, y la covacha del paria, del sudra, del hola, la manta raída abre sus agujeros para que pase ineluctable la racha helada, allí donde no puede fortificar ni acerar los físicos cansados. El frío es inhumano puesto que la sociedad es inhumana. He ahí el por qué una ley natural, lógica por lo tanto, es injusta con todos por haberla desnaturalizado el hombre con sus caprichos, con sus alarinosos mandamientos. Tiemblan todos de frío. Aún el calor de un ideal grande y generoso no da vida y contenta a la humanidad equivocada. Tiemblan los de arriba por exceso de abrigo, y tiemblan los de abajo por escasez de ropa; todos tiemblan.

Huye el viento helado y grita a los caídos en la nieve y a los que procuran dormir codo a codo en los bancos de los vagones. ¡Aun la hoguera no es suficientemente grande para atemorar mis cuñigos y atemperar mis crueldades. Hijo soy de la dura escuela, y el hombre sufre por no saber interpretar mis designios. No solamente tiemblan los de abajo, también los de arriba tiemblan con sus cuñigos de lana. Soy cruel, pero no quiero desnaturalizar al hombre por mi mismo, sino por el propio deseo del hombre de ser feliz, por lo tanto, designio del hombre en la tuberculosis; son de los hombres los que me lueven y sufren la consecuencia de su derrota. No no ataco a los que conmigo se familiarizan y se hermanan a mis

arganques generosos, desolados para los sortos a toda verdad innovadora. Y el hombre tiembla ante la anarquía del invierno, le teme sin conocerla y la detesta sin analizarla. Su juicio dura: ¡por ser paraja; y aunque los poderosos desvien su filo, un tanto, cuando va hacia ellos, al fin caerán bajo su tajo preciso, justiciero, porque el frío de los abajo tiene que llegar fuertemente hasta los de arriba, que sepultados entre los fardos de algodón y el calor de las estufas...

La tuberculosis que hacéis engendrar a los humildes llega hasta vosotros, ¡oh, poderosos!, a través de vuestras corazas de higiene y precauciones hiperbólicas. Y el frío pasa cantando su canción de las nieves, tiemblan los de arriba, tiemblan bajo sus pieles, alfombrados y corintjes; tiemblan de frío y de miedo, tiemblan porque el viento de la Siberia está vez trae en sus rachas el frío de la revolución, el frío de libertad, desfilan en los métodos, desorden en las disciplinas, somaten en las campañas, y anuncios de primaveras en la mano temblaqueante del viejo Tolstoi...

Salve, ¡oh! invierno vigoroso y fecundo, calumniao eternamente; tiemblan de frío los hombres de la banca, tiemblan las decrépitas democracias y los perros falderos de las ciudades viejas. Salve, ¡oh! invierno, vigoroso y fecundo!

Armando VILLADOR

Instrucción Popular

O. NAVALES DE LA PLATA. Todos los sábados, a partir desde ayer, esta sociedad y la de esbato de la puerta de la Plata, propiciarán en su local calle Río de la Plata 345 (Ensenada), clases, conversaciones y conferencias, organizadas bajo el siguiente plan:

- I.—Conocimientos generales: (Geografía, historia, física, química, etc., con proyecciones luminosas). A cargo del profesor Edelmoro Galvo (hijo). Sobre este asunto, se darán cuatro de las conferencias en los sábados 17 y 26 del corriente y la última el sábado 4 de mayo próximo.
II.—El profesor doctor Víctor M. Delino versará sobre «Concepto, Evolución y las grandes obras plásticas del arte universal». Su orden y temas, serán:
2.º Sábado 18: El Renacimiento, Causas y ambiente.
3.º Sábado 19: Los precursores del Renacimiento.
4.º y última: Sábado 10 de Junio del Renacimiento en pleno: las grandes figuras.
III.—Biología: (conocimiento general de la vida), profesor ingeniero Jorge A. Renon.
Se referirán a los tópicos más simples y aplicables que se presentan en el desarrollo de la vida humana. En cuatro conferencias, a darlas en los cuatro sábados del siguiente mes de los días 6, 13, 20 y 27 de julio o sea.
Entrada libre.

LECTURAS COMENTADAS La sociedad «Interos Unidos», efectuará en su local Bn. Mitre 3174, las siguientes lecturas comentadas los días 13, 20 y 27 de julio o sea.
Nota.—El jueves 16, a las 8.30 p. m., conferencia sociológica en la que se leerá y comentará el libro «El Capital».—Entrada libre.
C. DIF. E. S. ANSELMO LORENZO. Patrocinada por la Liga de F. Racionalista, el profesor Luis J. Guerrero, declaró un curso de Sociología, todos los miércoles, de 8.30 a 10 p. m., en nuestro local, Piedras 1012. A dicho curso y a otros más que se dictarán próximamente, se invita a los adherentes y simpatizantes.
Nota.—El jueves 16, a las 8.30 p. m., conferencia sociológica en la que se leerá y comentará el libro «El Capital».—Entrada libre.

DESDE EL PARAGUAY EL 10 DE MAYO Para que los compañeros se den exacta cuenta de la lucha que sostenemos contra el capital y el estado, que son los impulsores por ideales nobles de la humanidad, pedimos que el movimiento libertario del día 10 de Mayo en este país. Después de los trabajos de propaganda hechos por el Centro Obrero Regional del Paraguay en la que ac-

túan los más entusiastas compañeros amantes de nuestro querido ideal, se llena la ciudad de grandes carteles, se reparten miles de manifiestos y se hacen miles de reuniones. Los trabajadores de la república para solidarizarse con sus hermanos de causa. Llega el día y las distintas columnas forman una gran masa en el Centro, enarbolando la bandera internacional, la hora de partida se inicia a las 8 a. m. se oye un viva al centro y a la anarquía, y luego columna por columna se dirigen al lugar de reunión. Aparece otra columna acompañada por un grupo de obreros siendo una de ellas portadora de una bandera roja; cuando los manifestantes divisaron la llegada de los gráficos rompieron en una salva de aplausos. El compañero Damián Benítez abrió el acto diciendo la palabra al secretario general del Centro Elodoro Segovia, que hace una reseña sobre las luchas obreras y el significado de los días de Mayo. Luego se dio el uso de la palabra al compañero Molinas Rolón, popular poeta, siendo muy aplaudido por su acertado discurso. Ocupa la tribuna luego el compañero J. A. Turión diciendo mostrando con palabras sencillas la inutilidad del socialismo parlamentario frente al ideal del comunismo anárquico, y de un lado a otro se oían voces de aprobación. Los socialistas Recalde, Milesi y el ex anarquista Ramos Giménez y otros como Cavellero Reimundi y un tal Blas Caballero y B. Fruito, doctor ya, no tienen nada que decir. Luego se dio el ideal de verdadera emancipación humana ha imperado en el Paraguay y se ha hecho carne en nosotros, por más que este reducido número de socialistas se afanan en querer desprestigiar nuestro modo de luchar por medio de columnas a los miembros del Centro, que son anarquistas. Lo que más les duele es que se hayan adherido al Centro casi todas las sociedades de resistencia de la república y las que son autónomas en cualquier movimiento iniciado por el Centro, han respondido.

Se recordará la manifestación que dirige al puerto, en donde el compañero Leandro Tapia, miembro de la Sociedad Gastronómica habla sobre las organizaciones obreras y el principio de solidaridad. Le sigue el compañero Vicente Alvarenga en el uso de la palabra, haciendo una reseña sobre la lucha sostenida por su gremio frente a los patronos de zapatería, en la que tuvieron el triunfo completo en sus peticiones. La tribuna dirige después hacia la plaza del Congreso cuando el jefe de la plaza del Pueblo, luego allí anuncia el compañero Benítez que el delegado por los pintores, Natalicio Arceyá, haría uso de la palabra, el que da lectura a unas cuartillas sobre los movimientos obreros diciendo que con la unión de los trabajadores sería patente la misma fuerza gubernamental para detener nuestros pasos hacia la sociedad del porvenir. Manuel Ráiz, por la sociedad Ebanistas y Sifoneros, declaró un manifiesto en una sociedad de resistencia. Viene a tomar la tribuna el camarada Turión, por los panaderos, en la que pide la más sana solidaridad en pro de los presos José Vera, panadero, que se encuentra hace tres años en la cárcel por supuesto crimen sin que se le haya podido comprobar su culpabilidad, por no haber testigo, se complace que los patronos de panaderías hacen todos los esfuerzos para que se libere a José Vera, panadero, por más tiempo. Y el compañero Marlin Correa, secretario general de los Motoristas y Guardas, preside también en la cárcel pública desde hace más de 8 meses, por supuesto tirroteo a los tranvías sucedido en la última huelga, decretada por el Centro Regional, en solidaridad con la misma sección, que había fracasado por la puera política de los Ferrocarrileros Unidos que respondían a intereses patronales y de un régimen de policía.

Después de lo que es necesario la acción conjunta para liberar a aquellos compañeros inocentes de la cárcel, cuyo hecho la justicia paraguaya nos exige tomar medidas extremas, en vista de que ocho nombrados defensores eran impotentes para conseguir la libertad de los compañeros presos, nosotros o tendríamos que recurrir a la militancia agitada, gritaba hurras por a los compañeros Correa y Vera. La idea.

Después de lo que la tribuna, y viene a mi memoria la necesidad de recordarme del gran maestro y apóstol de la libertad: Rafael Barril, que ha escrito «lo que son los Yerbales», y que es hoy objeto de lecturas en la mis-

ma política de la capital por orden del militar y dictador Jara; doy lectura a dos escritos de Martín Reyna, aparecidos en LA PROTESTA, que conmovieron bastante a los presentes, acusando al gobierno paraguayo como cómplice principal de todos los crímenes que se han en las oscuras selvas de los Yerbales y Obrajes, pidiendo al pueblo en general para que se lleve a cabo una tenaz campaña contra los negros que explotan los Yerbales, y contra el gobierno que deja impunes esos abusos y crímenes que conciben con nuestros hermanos, engañados por los contrabandos para ellos esclavos del oro malvido. El Centro O. Regional del P. hará este campaña hasta conseguir al-

gún resultado favorable. Luego los manifestantes se dirigen al local del centro, habiendo allí algunos obreros y cerrando el acto el secretario de la manifestación, se oyen tres hurras a la Anarquía y al Centro Regional. Ignacio de L. Núñez

CONFRENCIAS C. COMUNISTA LEON TROTZKY Con el propósito de realizar un activo programa de propaganda del comunismo anárquico y de la revolución, este centro ha organizado las siguientes conferencias públicas:

1.º El jueves 16, a las 8 p. m., en el Salón de la Municipalidad, en el Centro de la Anarquía y el Centro Regional del P. En dichos actos, harán uso de la palabra los compañeros: Antonio Zamora, Manuel Cazalla, González Lenos, César Monemayor y otros. La tribuna será libre.
2.º Se encarece a todos los compañeros, que concurren a estas conferencias, para que tomen mayor impulso la propaganda de nuestros ideales. — El Secretario.

AGRUACION A. «LA BATALLA» Esta agrupación próximamente emprenderá una campaña en contra de la ley de Residencia y de Defensa Social, para lo cual convoca conferencias públicas el próximo mes de junio, el día 27 (jueves) a las 8 p. m., en el Salón de la Anarquía y el Centro Regional del P. En dichos actos, harán uso de la palabra los compañeros: Antonio Zamora, Manuel Cazalla, González Lenos, César Monemayor y otros. La tribuna será libre.
3.º El jueves 16, a las 8 p. m., en el Salón de la Municipalidad, en el Centro de la Anarquía y el Centro Regional del P. En dichos actos, harán uso de la palabra los compañeros: Antonio Zamora, Manuel Cazalla, González Lenos, César Monemayor y otros. La tribuna será libre.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.
2.º—Presentado indagatorio en Adolfo Alsina, el detenido denunció, a fs. 4, profesar ideas anarquistas y haber dado, tres conferencias públicas en Rivera, pero negó haber aconsejado en ellas a los obreros que emplearan la violencia, ni que desautorizar a la autoridad constituida. Negó también haber hecho pública contra la Constitución de la república, como así mismo la imputación de haberse insolentado y desautorizado con el agente policial que lo citó a la citación. Reconoció haber sido portador del revólver certificado a fojas, que, dice, lo tenía entre sus ropas al ser detenido; reconociendo también como suyo un revólver que le había sido secuestrado simultáneamente.

En cuanto a lo porvenir, se puede prever que en razón de la asociación económica, las instituciones familiares serán cada vez menos numerosas.
3.º—Levantado el sumario de prevención por el subcomandante de Adolfo Alsina a cargo de los hechos, el agente Enrique Melero la declaración jurada en la que, refiriéndose y cumpliendo las aserciones hechas, manifestó haber coincidido con la fecha de la última conferencia de Dominguez la declaración de la huelga ferroviaria, produciéndose en la noche del mismo día de la detención una criminal tentativa de incendio en dos vagones del Ferrocarril, cuyo hecho motivó a la iniciación a cometer toda clase de desmanes y violencia formulada por Dominguez a los obreros en sus conferencias diciéndoles que era la única manera de conseguir su bienestar y haciendo gala, en sus mismas, de su falta de respeto a la Constitución y a la bandera patria que calificaba de traidor su valor.
4.º—Citados los vecinos cuyo testimonio invocó el fiscal Melero, en apoyo de sus dichos, fueron recibidos los interrogatorios con 2.º y 3.º de la misma. El documento de fs. 3 del diario de fs. y las declaraciones del propio Do-

La evolución del matrimonio y de la familia

1. Introducción: La Evolución social.—Las instituciones sociales—moral, derecho, religión, etc.—como calquiera de las partes de lo que llamamos el universo, evolucionan: se desarrollan y se perfeccionan gradualmente, no son jamás, en un instante dadas idénticas a lo que eran en el instante precedente.

No es posible una demostración científica completa de la evolución de las sociedades en el estado actual de la sociología; no se ha elaborado aún fórmula indiscutible en que se reúnan las bases que rigen el desenvolvimiento de las sociedades.

Se han puesto hipótesis, algunas de las cuales se distinguen por su aspecto científico: el evolucionismo histórico, y el transformismo social. Pero si no fuese que por falta de acuerdo unánime sobre la definición del fenómeno llamado sociedad, una demostración general de la sociedad es, científicamente, prematura, por el estudio de una institución particular se puede demostrar que en todos los casos las leyes sociológicas, serán, como las leyes físicas, químicas o biológicas, de carácter evolucionista.

Este estudio puede referirse a la moral, la religión, el arte, la propiedad, etc. Aquí se han escogido las instituciones familiares. En estos grupos, las nociones de parentesco, se precisan poco a poco y contribuyen a nuevas diferenciaciones.

En las naciones en que la noción de parentesco se distingue, se encuentran las formas matrimoniales más diversas. Se han establecido algunos grandes tipos: la poligamia, la poligamia y la monogamia. La poligamia es la forma menos generalizada; la poligamia es el régimen universal entre los negros, y la monogamia aparece en las civilizaciones complejas dando las condiciones económicas hacen de la filiación paternal estrictamente establecida una circunstancia ventajosa.

En lo gremialmente a las relaciones entre padres e hijos: En el origen y durante mucho tiempo, los hombres conocen a su madre, no a su padre. La filiación masculina se establece muy tarde y gradualmente, y luego prevalece; paralelamente se desprenden las nociones de parentesco colectivo.

En un momento dado de la historia, la familia se convierte en una forma de explotación económica: se tienen explotados y sus productos consumidos por los miembros de una familia que viven en común bajo la dirección de un jefe; las instituciones económicas y genéticas coinciden; es la época de la gens, apogeo de la familia, por donde han pasado los pueblos arios.

El régimen de la gens desaparece con el feudalismo; el advenimiento de la industria y de los oficios le rompe, substituyéndolo por un régimen moderno o individualista.

Este régimen individualista es primeramente anárquico; asimismo la evolución de la familia se evalúa en primer lugar a ser enteros. Se puede demostrar por el examen de las instituciones relativas al divorcio: la diferencia establecida desde el punto de vista del divorcio entre el hombre y la mujer por el código civil francés de 1804 está en vías de desaparecer en Bélgica bajo la sola acción de la jurisprudencia.

En cuanto a lo porvenir, se puede prever que en razón de la asociación económica, las instituciones familiares serán cada vez menos numerosas.

En cuanto a lo porvenir, se puede prever que en razón de la asociación económica, las instituciones familiares serán cada vez menos numerosas.

En cuanto a lo porvenir, se puede prever que en razón de la asociación económica, las instituciones familiares serán cada vez menos numerosas.

En cuanto a lo porvenir, se puede prever que en razón de la asociación económica, las instituciones familiares serán cada vez menos numerosas.

En cuanto a lo porvenir, se puede prever que en razón de la asociación económica, las instituciones familiares serán cada vez menos numerosas.

En cuanto a lo porvenir, se puede prever que en razón de la asociación económica, las instituciones familiares serán cada vez menos numerosas.

En cuanto a lo porvenir, se puede prever que en razón de la asociación económica, las instituciones familiares serán cada vez menos numerosas.

gruentes conferencias públicas: El jueves 16, a las 8 p. m., en el Salón de la Municipalidad, en el Centro de la Anarquía y el Centro Regional del P. En dichos actos, harán uso de la palabra los compañeros: Antonio Zamora, Manuel Cazalla, González Lenos, César Monemayor y otros. La tribuna será libre.
2.º Se encarece a todos los compañeros, que concurren a estas conferencias, para que tomen mayor impulso la propaganda de nuestros ideales. — El Secretario.

AGRUACION A. «LA BATALLA» Esta agrupación próximamente emprenderá una campaña en contra de la ley de Residencia y de Defensa Social, para lo cual convoca conferencias públicas el próximo mes de junio, el día 27 (jueves) a las 8 p. m., en el Salón de la Anarquía y el Centro Regional del P. En dichos actos, harán uso de la palabra los compañeros: Antonio Zamora, Manuel Cazalla, González Lenos, César Monemayor y otros. La tribuna será libre.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

CONDENA DE UN ANARQUISTA FALLO DEL JUEZ FEDERAL Dice el fallo: «Bahía Blanca, mayo 6 de 1918.—Auto y Vista: De la presente causa, seguida contra Severiano o Siberiano Dominguez, argentino, de veintiseis años, soltero, mecánico maquinista, domiciliado en Ingeniero White por infracción a la ley de Seguridad Social, resulta:
1.º—Que el nombrado Dominguez fué despedido por la policía en el pueblo de Rivera, partido de Adolfo Alsina, el 9 de octubre del año próximo pasado, por haberse opuesto en el parte de fs. 1.º a que el empleado encausado del despartamento que, condecor de la protesta andrónica hecha por aquí en tres conferencias públicas anteriores dadas en ausencia mía, y teniendo noticia de que la nueva llegada respondía al propósito de agitar a los obreros, conde prudente citarle a la comisaría. Que esa citación se la hizo por intermedio de un agente, con quien se entrevistó Dominguez en la vía pública, solicitando que este hecho se anotara en el parte de fs. 1.º y se le secuestró un certificado con membrete y sello de la «Unión Obrera Regional Argentina (cuya documento corre agregado) en forma que el Consejo Federal ha saber haber sido designado Dominguez como delegado de dicha asociación para la gira que se realizó por los pueblos Ad Ferrocarriil Oeste y manifiesta arbitrar confianza en su acción y en la ayuda de los buenos camaradas.

drés Alfonso, a fs. 17, la del vigil

han declarado en huelga pidiendo la jornada de 8 horas. La comisión de la sociedad, pide a los gremios solidaridad.

**MOVIMIENTO OBRERO**

**F. O. R. A.**

Dirigida a las sociedades autónomas de la Capital e interior, la F. O. R. A. ha lanzado la siguiente circular:

Tenemos conocimiento que os habéis constituido en sociedad de resistencia con el fin de mejorar vuestras condiciones un tanto difíciles de soportar, por lo que se presenta la vida, debido al aumento de los artículos de consumo.

Al saber esto, nos hemos apresurado a dirigiros esta carta que creemos os ha de servir de punto de partida para no tener que sufrir más tarde la decepción depresiva que están sufriendo a estas horas varios trabajadores, que entregaron incondicionalmente a las turbias insinuaciones del grupo que tiene por madriugera el local de la calle Méjico 2070 y que escudarse en una supuesta F. O. R. A., para seguir lapidando los fondos de las sociedades obreras que los siguen.

Este consejo hace un deslinde de posiciones, a fin de salvar el prestigio y el nombre de la única institución que hay en el país con carácter eminentemente obrero. No nos induce a escribir la ruin y mezquino egoísmo partidista ni la ambición personal. Todo lo hacemos por el interés común de los trabajadores. Por lo tanto, estamos moralmente obligados a poner en claro ante los incautos que cayeron en la trampa y ante los que están en vías de caer, quienes son esos que se embanderan con el título de la Federación Obrera Regional Argentina, que tantos estragos está haciendo entre los trabajadores.

Los componentes de la F. O. R. A., con sede en Méjico 2070, o sea del noveno congreso, están inhabilitados para representarnos, como pretenden, porque no persiguen más que el acomodo personal, porque no son obreros y porque su procedencia política nos dice con qué propósitos y con qué fines se infiltran entre el proletariado. Estos hombres sindicalistas, adoptan prácticas que tienen más alingencia con la política castradora del socialismo que con las verdaderas aspiraciones del obrero.

Hacen fracasar las huelgas con sus componendas y enjuagues con la burguesía y los políticos. Observados sólo en sus obras: mataron la organización de los canteristas en el Tanque por su intervención nefasta y antirrevolucionaria, por los rencores que se han introducido en el medio y por la instrucción de fondos. Los medios de propaganda de estos eran costeados en su mayor parte por los picapedreros. Hoy existe entre estos trabajadores de la piedra un gran descontento. Los abandonaron por una tajada más grande: los ferroviarios! Van buscando el monón, el conglomerado. Y una vez que lo han logrado, con los dineros de los canteristas que pagaron sus publicaciones insidiosas como «La Acción Obrera», hija carnal de «La Acción Socialista», los vendieron en subasta al ministro de Obras Públicas y a las empresas ferroviarias. Es merced a esta venta escandalosa que hemos visto trocarse en reglamentación del trabajo en ley de Estado, un pliego de condiciones discutido y aprobado previamente, en asambleas de ferroviarios. Luego vimos manifestarse el descontento entre estos trabajadores del riel, al ver defraudadas sus esperanzas; y este descontento lo vimos convertido en huelgas parciales en un desgaste estéril de energías. Los únicos del Consejo Federal de la Federación Ferroviaria, habían malado todo espíritu revolucionario en estos trabajadores que, confiados en la acción política, se habían descaudado a sí mismos. Vinieron algunas huelgas en las distintas líneas. El consejo federal recurrió al arbitraje. Han transcurrido tres meses y los ferroviarios aun esperan el fallo del árbitro.

El consejo federal no se ha ocupado otra cosa que de manglar rencores para ponerse al frente de las secciones y de formar una verdadera cámara de zánganos alrededor de Mansilla, otro vividor sin oficio, conocido, que oficia actualmente de Secretario rentado, con doscientos pe-

ses de sueldo. La Federación O. R. Argentina, titulada del IX, nada hizo para mejorar la suerte de estos trabajadores. Hicieron campañas malevolentes para que fracasara la huelga general declarada por los gremios afiliados a nuestra institución, en señal de solidaridad con los ferroviarios, lo cual equivale a ir contra los trabajadores mismos, que es una traición. Constituyeron que fracasara la huelga de los frigoríficos, disponiendo de los marítimos y de los ferroviarios, fuerzas organizadas que podían haber esgrimido en contra de la burguesía recalcitrante e intrasigente y del Estado mismo, presionándolo hasta poner en peligro el principio de autoridad.

Todo lo que hicieron, lo hicieron en contra de los trabajadores, y en bien de sus personas y de sus caprichos exclusivamente. Hoy son partidarios de la organización, viven de ellas. Es su única profesión escamolarlo al ageno por medio de una diplomacia obrera sin peligros.

Usurparon el nombre de esta federación y han explotado su prestigio como «cattens», que lo hacen con el sexo sin escrúpulo ninguno.

Por eso es que no debéis servir de pasto a estos adventiciosos.

En el país hay esta sola Federación Obrera Regional Argentina, que merece confianza. La componen delegados de las sociedades, todos ellos conocidos en el campo obrero, como obreros que son.

Adjuntamos, para su estudio, los acuerdos que se han tomado en todos los congresos hasta hoy realizados, para que la comisión de esta corporación obrera, estudie todas sus bases e informe a la asamblea sobre lo que deduzcan al respecto, que si no dudan de la autenticidad y origen de esta Federación, no pondrán reparos en incorporarse a ella y nombren su delegado para que se tome en el seno de este Consejo y en las asambleas de delegados.

Por el C. Federal.—El Secretario.

**S. ESCULTORES en MADERA.**

Este sindicato, en su última asamblea ha declarado la huelga general para ponerla en práctica en el momento oportuno en acto de solidaridad con los obreros ferroviarios. — El Secretario.

**F. de OBREROS VIDRIEROS.**

Tomando en cuenta la circular de la Federación O. R. Argentina, pasada a nuestra secretaría con respecto al próximo mitin que dicha institución prepara, la Federación O. Vidrieros apoya todo lo que la F. O. R. A. haga, y si el caso lo requiere, la huelga general para demostrar a los gobiernos de hora y cuchillo que la clase trabajadora no está dispuesta a soportar tales imposiciones. — Por la Comisión, El Secretario.

**ROSARIO**

**OBREROS DEL PUERTO**

Una aclaración. Habiendo leído en el diario «La Capital» de esta localidad, con fecha 9 del corriente, de que el gremio de Estivadores había fracasado en una huelga efectuada en este puerto y que en la noche del 7 del corriente no habíamos podido efectuar asamblea por falta de número de socios, debo de poner de manifiesto a todos los compañeros de los puertos de la República, que el gremio de Estivadores de esta ciudad no ha pensado levantarse en huelga; lo que se resolvió en asamblea general efectuada en nuestro local social el domingo 5 del corriente, fué declarar el boicot a la casa cerealista Garrat y Marston por tiempo indeterminado, hasta que no sea despedido el capitán Lino Ramos, quien se ha convertido en instrumento del encargado del galpón «H» y bárbaro látigo de nuestros compañeros que están cobijados en nuestro seno social y para quedar bien con la famosa Patronal que tiene miles de nombres asentados en los libros y que cuando nuestro gremio llega a un punto general o a un boicot no le responde ni el 1 por ciento. Más aún; el día 7 del corriente, sin lanzar ningún manifiesto, nada más que por un porta-voz para que llamara al gremio a nuestro local, se reunieron en la noche del citado día más de 1.500 compañeros y si no pudimos efectuar nuestra asamblea fué por que el jefe político no nos concedió el permiso debido que se requiere para estos casos, por no haberlo solicitado con 48 ho-

ras de anticipación. También debo de manifestar a todos los compañeros de este puerto y de todos los del litoral, que el diario burgués «La Capital» publica en sus columnas lo que los capitalistas le ordenan mediante el vil metal. Nada más. — Gerardo Nuñez Pro secretario.

**Convocatorias gremiales**

**F. O. R. A. y U. B.**

Estos consejos en su última reunión acordaron citar a asamblea de delegados, para el jueves 16, a las 8.30 p. m., en el local Matheu 1172, para tratar la siguiente orden del día: 1.º Correspondencia.—2.º Asunto millín, y qué actitud debemos asumir en caso de prohibición.—3.º Reintegración de ambos consejos.—4.º Asuntos varios. Siendo los asuntos a tratar de mucho interés, se acordó que las sociedades adheridas y autónomas llamen a asamblea a sus respectivos gremios antes de dicha fecha, para que los delegados nombrados en las mismas vengan con amplias facultades. — Los Secretarios.

**CONFITEROS P. Y ANEXOS**

Invita a los asociados a concurrir a la asamblea que se celebrará hoy martes a las 8 p. m. en Bartolomé Mitre 3174; por haber asuntos importantes a tratar, se encarece no falte nadie.—El Secretario.

**AGR. DE O. P. «LOS DISIDENTES»**

A nuestros adherentes y simpatizantes y a la agrupación Germinal de Avellaneda, les invitamos para mañana miércoles, a las 9.20 p. m. en nuestra secretaría, Piedras-1012, para tratar asuntos de importancia. — El Secretario.

**F. O. R. A.**

Para mañana miércoles, a las 8.30 p. m., quedan citados los miembros del consejo para tratar asuntos de suma importancia; se pide puntualísima asistencia.—El Secretario.

**A LAS SOCIEDADES DE LA CAPITAL E INTERIOR**

Comunicamos que debido a inconvenientes de última hora, la reunión de delegados del 16 del corriente, se realizará en el local de los Conducidores de Carros, Hernández 1311, en lugar de Matheu 1172, como venía anunciándose.

**O. PELUQUEROS DE BOCA Y BARRACAS**

Hoy martes, a las 9.30 p. m., en su local Del Crucero 1173, esta sociedad efectuará asamblea para tratar importantes asuntos, por lo que se pide no faltar. — El Secretario.

**ZAFATILLEROS Y ANEXOS**

La comisión de propaganda de esta sociedad ha resuelto citar al personal de la Casa «Morinos», a la reunión que se efectuará mañana miércoles, a las 8 p. m., en su local Méjico 2070, por asuntos de suma importancia. Nota.—Se pide a los compañeros que tengan libros de esta biblioteca, los devuelvan a la brevedad posible. — El Bibliotecario.

**OBREROS DEL PUERTO**

Esta sociedad invita a la gran conferencia de exposición doctrinaria que se efectuará hoy martes, a las 8 p. m., en su local social California 1957. Habrá varios compañeros por las secciones Rosario, Santa Fe, etc. Todos a la conferencia. — La Comisión.

**Convocatorias varias**

**C. DE E. S. «ANSELMO LÓRENZO»**

Por la presente, se cita a los miembros de la C. A. a la vez que se hace extensiva a todos los adherentes en general, a la reunión que se efectuará el sábado 18, a las 9 p. m., en nuestro local, Piedras 1012. Aunque expone que los compañeros han de ser consecuentes en sus propósitos, no está demás que les recomiendo puntual asistencia.—El Secretario.

**Centro FEMENINO ANARQUISTA**

Este centro, cita a sus socias y simpatizantes, a la reunión a efectuarse mañana miércoles 15, a las 8 p. m., en el local Barón, Mitre 3174. Nota.—Se comunican a todas las sociedades, centros y agrupaciones, que hemos organizado una velada para el 1.º de Junio; por lo tanto se pide se abstengan de hacer actos análogos para bien de la propaganda. — La Secretaria.

**AVELLANEDA**

**C. LIBERTARIOS UNIDOS**

Invita a sus componentes y a los delegados de las agrupaciones «El Porvenir», «Germinal», Centro «Sobradero Flores» y «V. Domínguez», y a la agrupación «América Cipriano» (Dock Sud), para la reunión que realizaremos mañana miércoles 15, a las 8 p. m., en nuestro local «Mitre 2921». Habiendo varios asuntos importantes que tratar, esperamos que los compañeros tendrán en cuenta el presente llamado. — El Secretario.

**AVELLANEDA**

**COMITE P. PRESOS Y EL D. D. R.** Por la presente, se invita a la reunión de delegados, para el jueves 16, a las 8 p. m., en el local O'Gorman 188.—Se encarece puntualidad.—El Secretario.

**Notas varias**

**NOTA DE REDACCION**

**A «Metalúrgicos Navales»**

En contestación a la pregunta que nos hace esta entidad, debemos comunicarle que las sociedades a que aluden serán los reformistas que quieren, pero como LA PROTESTA es portavoz de elementos netamente revolucionarios, no puede admitir notas y demás que tengan carácter legalitario. Es este el único motivo de la no publicación de ciertas convocatorias, citaciones, etc.

**C-AGR. «AMILCARE CIPRIANO»**

Se pone en conocimiento de todas las sociedades, centros y agrupaciones anarquistas, que con el nombre de esta nota ha quedado constituido en Dock Sud (Isla Maciel) un nuevo Cuadro Agrupación, el que desea que le remitan folletos, periódicos y lo demás que se pueda, a su secretaría provisional, calle Reconquista 1535—Dock Sud—(Isla Maciel).—Por la Comisión.—El Secretario.

**SAN FERNANDO Y TIGRE**

**C. PRO PRESOS Y DEPORTADOS**

En ésta ha quedado constituido un Comité Pro presos y Deportados, formando un delegado por cada gremio organizado. Los gremios adheridos y con delegado, son los siguientes: O. Panaderos, Aserradores y anexos, C. Marítimos, Albañiles y anexos, Constructores Navales, Obreros Canasteros, Conductores de Vehículos y anexos y Federación (sec. Victoria). Para facilitar la correspondencia, pedimos a los comités pro-presos, que nos envíen su dirección a ésta, calle Alsina 330. San Fernando. — El Secretario.

**MECHITA**

**Cambio de agente**

Los compañeros en esa localidad, como también los de Bragado, desde hoy, para todo lo relacionado con el diario, deben dirigirse a Enrique Marcos, el cual por la ausencia de A. Fernández se ha hecho cargo de la agencia.

**Aviso**

El compañero Pascual Mazzotti ofrece sus servicios de dibujante para hacer copias de retratos. Dirigirse a Pasaje Peritira 1640, Capital.

**Encuadración**

Los compañeros, centros y sociedades obreras que deseen encuadrar libros, pueden dirigirse a esta administración, pues hay un compañero competente que, a precios módicos, hace toda clase de encuadraciones.

**PERSONAS BUSCADAS**

Francisco Villar, desea saber el paradero del compañero Eduardo Díaz, dirigiéndose a Ambato 3605, ciudad. Josefina y Martina Graña, desean sa-

ber el paradero de su hermana Bernabé Graña, por un asunto de importancia. Dirigirse a Olavarría 1116, Villa Modelo, barrio Piñeyro.

Se desea saber el paradero de José Mendillán. Lo busca José Paniquel; dirigirse a Chacabuco 674, Capital.

**TRAPOS LIMPIOS**

Se necesitan trapos limpios para limpiar las máquinas de «La Protesta». El compañero que tenga puede mandarlos a esta imprenta.

**BALANCE**

De nuestra fiesta realizada en el «Royal Cines», el jueves 9 de mayo, a beneficio de la Biblioteca Internacional.

**ENTRADAS:**

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 220 platos a 0.60 cts., 40 tortillas a 0.60 cts., 24 palcos a 3 pesos, Donativo por el cupón, Total \$ 185.00.

**SALIDAS:**

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes Alquiler del salón y alquiler de cintas orquesta, luz, programas, Entradas, Gastos de tranvía y otros, Total \$ 97.00.

**RESUMEN:**

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes Entradas \$ 185.00, Salidas \$ 97.00, Beneficio \$ 88.00. El Secretario: Domingo Valle.

**Revisores de cuentas:**

Marcelino Martínez, A. Pastreza. Recibi el importe: Marcelo Serna, Tesorero.

**Funciones y conferencias**

**Pró F. O. R. A.**

A beneficio de esta Federación, se realizará el domingo 19, a las 2.30 p. m., en el salón «Tipográfico» Bonaerense, San Juan 3214, una matinee teatral y conferencia, organizada por el cuadro «Obreros», con el siguiente programa: 1.º «Hijos del Pueblo», por la orquesta.—2.º La chistosa comedia en un acto «Don Bachichas».—3.º Conferencia por un compañero.—4.º El hermoso drama en 3 actos de José de Maturana «La flor del trigo». Entrada general, 0.60 cts.

**A. ANARQUISTA «LA BATALLA»**

Esta agrupación realizará el sábado 18, a las 8 p. m., en el salón de la calle Bna. Mitre 3174, una función y conferencia a beneficio de la misma y del periódico decenal de Montevideo «La Batalla». Hevando a escena el siguiente programa: 1.º Conferencia por José G. Cisano sobre el tema «Comités e ideas».—2.º Declamación de poesías por una compañera.—3.º El compañero A. Masaso recitará un monólogo.—4.º Conferencia a cargo del compañero Leonardo Solenini.—5.º Gran concierto de tres violines a una vez por los siguientes compañeros: Pedro Giario, J. de J. Pérez y A. Fernández. Entrada general, 0.30 cts.

Nota.—Esta agrupación realizará el 24 de mayo, a las 8 p. m., en el mismo salón, una función a beneficio de «La Batalla» de Montevideo y de «El Hombre Libre» de Madrid. Otra.—Los suscriptores de «La Batalla» pueden abonar las suscripciones la noche de la velada.

**F. O. P.—(Sección Bs. As. Sud)**

La fiesta que tenía anunciada esta sección para el sábado 27 de abril, en el salón «Roma», se realizará el sábado 13 de julio en el mismo salón. Los que tengan entradas se le encarece la devuelvan para entregarlas a otros compañeros. Este pedido lo hacemos por si los que poseen entradas no las pueden vender. — El Secretario.

**Boicot a los productos de la Cervecería Quilmes y C. A. de Tabacos.**